*Telefonía Rural de Sonora tiene un presupuesto de ingresos y egresos original autorizado por un monto de $5,752,135.71, con una ampliación de 846,680.24 dando un total modificado de 6,598,815.95 de los cuales al segundo trimestre de 2016, muestra el siguiente avance:*

***Ingresos:***

*Se tiene programado recaudar en el rubro de ingresos por venta de servicios para el presente ejercicio la cantidad de $ 2,203,043.09. Al 30 de junio de 2016 se han devengado la cantidad de $ 1,057,465.87; es decir un avance del 47.99%; en cuanto a los ingresos por subsidio de los $ 3,549,092.71 programados se recibieron al 30 de Junio por $1,459,550.56 (41.12%) del total.*

***Egresos:***

***PARTIDAS***

*En este rubro, se tenía autorizado ejercer $ 5,667,135.71 en gasto corriente y $ 85,000.00 en gastos de inversión, de autorizó un incremento de $846,680.24, debido a que al 01 de enero se contaba con saldo en bancos por superávit de ejercicios anteriores. A nivel partida, se tenía programado en el capítulo de servicios personales $ 4,285,867.71 de los cuales se han devengado al 30 de Junio $1,788,925.75 (41.74%). Cabe aclarar que existe una ampliación presupuestal autorizada por 298,327.00, por lo antes indicado, por lo que el presupuesto modificado para este capítulo da un total de $4,584,194.71. Dicha ampliación es en gran parte presupuestada para el pago de seguro de vida del personal.*

*En materiales y suministros, se autorizó originalmente a ejercer la cantidad de $ 287,950.00 con una ampliación de $215,275.60, para dar un total de 503,225.60 de los cuales se han devengado $257,275.34 (51.13%) y en servicios generales se autorizó ejercer recursos por $ 1,093,318.00 con una ampliación de 69,600.00 dando un total de 1,162,918.00 de los cuales sean ejercido al 30 de Junio la cantidad de $ 563,861.06 (48.48%), la ampliación descrita en ambas partidas se utiliza en gran parte para adquisición de material eléctrico, refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de comunicación, debido a que se pretende fortalecer puntos críticos en el servicio que presta el Organismo.*

*En cuanto al rubro de gastos de inversión, se autorizó ejercer recursos por $ 85,000.00, con la ampliación de 263,477.64 dando un total de $348,477.64, se han devengado a la fecha $ 257,398.13 (73.86%); lo anterior debido a la urgente necesidad de la compra de equipo especializado para dar mantenimiento a las vías de comunicación a la población rural, vía telefonía, internet y radio.*

*Derivado de lo anterior, la partida 56501.- Equipo de comunicación y telecomunicación incremento su asignación original de $10,000.00 a $307,629.10 y la partida de activos intangibles 59101 Sofware, disminuyó a 848.54, a fin de fortalecer la adquisición del equipo especializado necesario para el servicio y debido a que el software de Contabilidad se cobró en una cantidad menor y se consideró (al cobrarlo así INDETEC) como actualización del software ya adquirido en 2012.*

*Las partidas que integran los capítulos 1000.- Servicios Personales, Riesgo laboral 11306, se incrementó a 1,790,170.00, debido a que se considera la Compensación del personal de confianza con pago de las economías ya autorizadas; Otros seguros de carácter laboral o económico 14404 se incrementó a 168,000.00 debido a que se pretende pagar el seguro de vida del personal del Organismo esto con el superávit autorizado.*

*2000.- Materiales y suministros : la cuenta 21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina se incrementó a 20,000.00 debido a que existe una modificación en el manejo contable y administrativo con el fin de mejorar la entrega de los informes a los que está obligado el organismo, en su arranque requirió mas recursos en esta partida, los cuales se tomaron de otras que tendrán suficiencia como: la partida 21801 Placas engomados, calcomanías y hologramas se redujo a 3,950.00 debido a que por el momento no se tiene pensado utilizar mas esta partida, con el fin de lograr un ahorro. En la partida 22106 Adquisición de agua potable, se disminuyó a 7,500.00, debido a que se ha logrado disminuir con un mejor manejo del servicio.; en la partida 22301 Utensilios para el servicio de alimentación se incrementó a 3,500, debido a que los utensilios databan de hace ya varios años. Partida 24601 Material eléctrico y electrónico se dio un incremento a 62,475.60 tomado de superávit de ejercicios anteriores debido a la urgente necesidad de brindar mantenimiento al servicio brindado lo mismo sucede en la cuenta 39801 refacciones y accesorios menores de maquinaria la cual se incrementó a 182,000.00; Se transfieren 1,000.00 la cuenta 25201 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos a la cuenta 26102 lubricantes y aditivos, debido a que se cuenta con un pequeño ahorro en la primera y es necesario la adquisición de aceite de vehículos.*

*3000.- Servicios generales: En la partida 33101 Servicios legales de contabilidad, auditorías.. se autorizó un incremento del superávit, que a su vez fue trasladado en su mayoría a la partida 37501 Viáticos, debido a que esta última es indispensable en la operación del Organismo y a que se considera suficiencia en la primera debido a un mejoramiento en el contrato, quedando 163,100.00 y 194,00.00 respectivamente; La partida 33301 servicios de informática se incrementó a 26,500.00 debido a la necesidad de los servicios tanto en la activación del sistema de contabilidad SAACG.NET, como en el servicio de Comunicación. Se transfieren de la cuenta 33603 Impresiones y publicaciones oficiales 1,500.00 a la cuenta 34701 Fletes y maniobras ya que en la primera se pretende obtener ahorro y debido a la adquisición de equipo de comunicación se ha incrementado el pago de fletes.*

Firmas:

C.P. José Francisco Ortega Molina C.P. Refugio Carmelo Arriquives

 Director General Encargada de la Subdirección Administrativa